RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DIVERSO PARA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA SANITARIA 061 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS.

El Subdirector de Procesos Industriales y Servicios de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (en adelante EPES) ha propuesto la contratación del Suministro de equipamiento electromédico diverso para los equipos de emergencia sanitaria 061 de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (en adelante EPES) está estructurada territorialmente en una Sede Central y ocho Servicios Provinciales 061, uno en cada provincia de Andalucía. Cada Servicio Provincial 061 cuenta con un centro coordinador de urgencias y emergencias desde el que se coordina la atención a las demandas de asistencia sanitaria recibidas, con bases asistenciales en las que se ubican equipos de emergencias terrestres o aéreos que prestan asistencia sanitaria las 24 horas del día, todos los días del año, sin interrupción, siendo por ello imprescindible la adecuada provisión de recursos materiales y servicios que les dan soporte.

Dentro de los recursos materiales, el **equipamiento electromédico es una prioridad** para garantizar la asistencia en los procesos urgentes y emergentes que atienden los equipos de emergencia extrahospitalarios.

El objeto del contrato está alineado con los objetivos descritos en la Medida A1B50053SB REACT-EU INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS encuadrada en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, orientado a apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos. La contratación está cofinanciada con dichos fondos FEDER en un 100 %.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que se une a esta resolución, establece las condiciones y requisitos de solvencia que han de cumplir las personas licitadoras para participar en el procedimiento de adjudicación, así como los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato.

El procedimiento que se considera más adecuado para realizar esta contratación es el procedimiento ABIERTO, previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), con plazo de presentación de proposiciones de 35 días naturales.

Las obligaciones económicas que se derivarán del contrato, cofinanciadas en un 100% con Fondos Europeos (Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2014-2020), se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 1555170000 G/41C/60300/00 del presupuesto de gastos, conforme a la distribución por anualidades que figura en el anexo I del pliego de cláusulas administrativa particulares.

RESUELVO:

Primero. Aprobar la propuesta formulada por el Subdirector de Procesos Industriales y Servicios de EPES para la contratación, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, del Suministro de equipamiento electromédico para los equipos de emergencias sanitarias 061 de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, convocando su licitación, con un presupuesto base de licitación de 1.012.650,00 euros, excluido el IVA.

Segundo. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que regirá el citado contrato de suministro.

Tercero. Publicar en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil de Contratante de EPES el correspondiente anuncio de licitación, para que durante el plazo de 35 días desde la fecha del envío a la oficina de publicación, puedan presentar las proposiciones las personas interesadas.

Cuarto. Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante de EPES, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la mesa para la apertura del sobre nº1 con la documentación acreditativa de los requisitos previos de las personas licitadoras.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA
DE EMERGENCIAS SANITARIAS

Fernando Ayuso Baptista